



*Juzgado Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto*

**La Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.**

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 3 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0068, interpuesto por el señor JOSÉ MARÍA VIRGILIO MIRAMAG, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.354.124 expedida en Tangua y su núcleo familiar, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución, de una porción de terreno equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados (0.4652 Ha.) del bien inmueble denominado "FILADEFIA", ubicado en la Vereda "Santa Rosalía", Corregimiento de "Agustín Agualongo" del Municipio de Tangua, registrado bajo matricula inmobiliaria No. 240-22541 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que todas las personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro (4) de octubre de dos mil trece (2013).-


KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaría